



**MEMORIA VALORADA PARA EL ARREGLO PARCIAL DEL CAMINO 9045 DEL
POLIGONO 505 DE VILLASIDRO. FASE II.**

**ARQUITECTO. SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA.
PROMOTOR. JUNTA VECINAL DE VILLASIDRO.**

JUNIO 2025.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Autor del encargo.

Se redacta la presente Memoria Valorada, por encargo de la **Junta Vecinal de Villasidro**, con C.I.F. P-0900303-I, representado por su alcalde **D. Santiago Guadilla Rodriguez**.

2. Autor del Proyecto.

El presente documento ha sido redactado por el Arquitecto **D. Santiago López Cormenzana**, con N.I.F.: 13.141.034-F Arquitecto colegiado con el nº 2.370 en el C.O.A.C.y L.E., y con domicilio profesional en Burgos, Plaza Alonso Martínez nº 7 oficina 83.

3. Antecedentes.

Se trata de un camino principal en las comunicaciones de Villasidro con la Camino de Sasamón a Grijalba. El alto número de vehículos que transitan hace que se encuentre en mal estado con numerosos baches, lo que hace que se ponga en riesgo la seguridad de los viandantes.

Se trata de un camino asfaltado en su momento, por lo que lo que se pretende por parte de la Junta Vecinal es reparar el firme dañado existente.

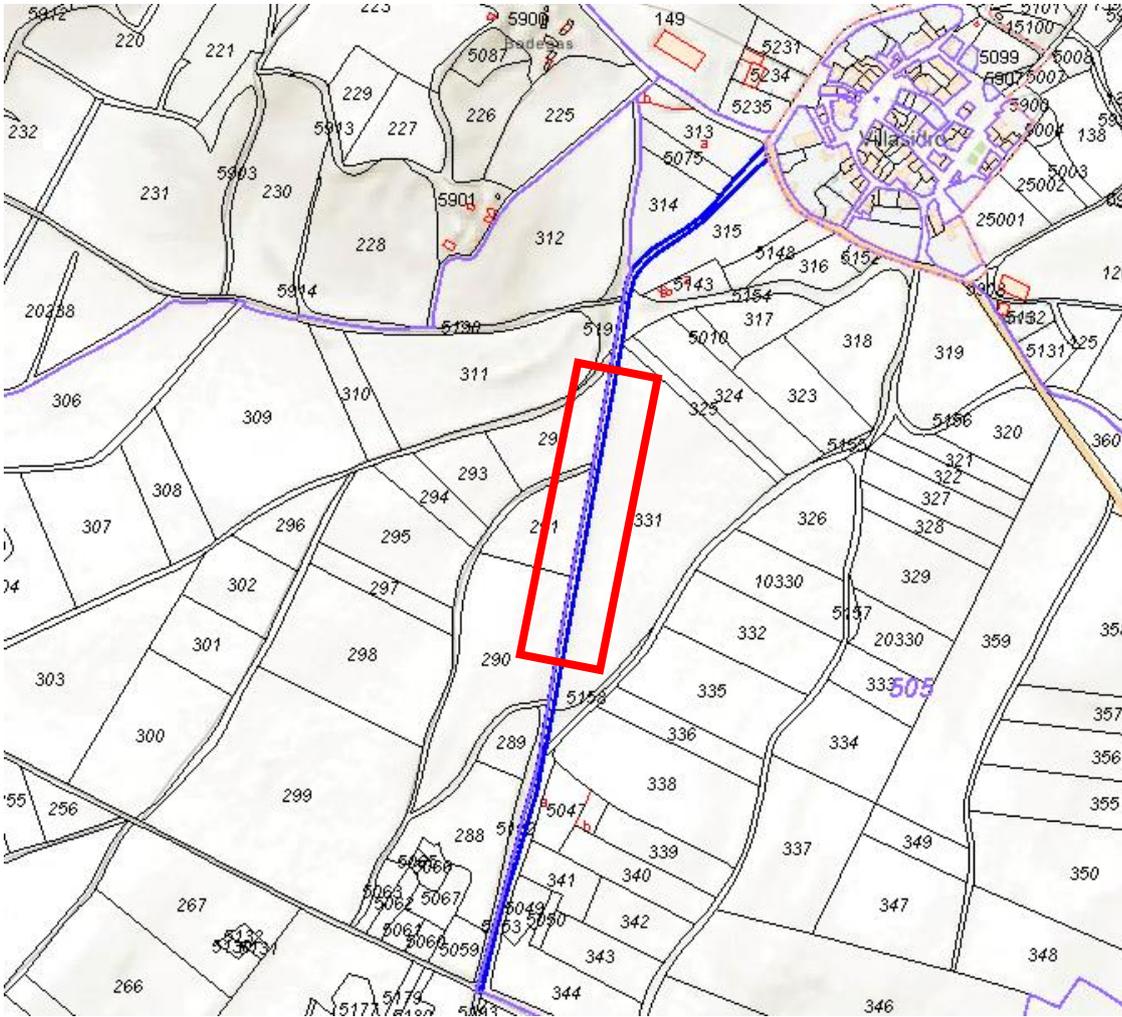
Por tanto, es necesaria la realización de un reacondicionamiento del pavimento con el fin de mantener en el tiempo su funcionalidad, ejecutándose la repavimentación de la misma con mezcla bituminosa caliente, parcialmente en los tramos definidos por La Junta Vecinal.

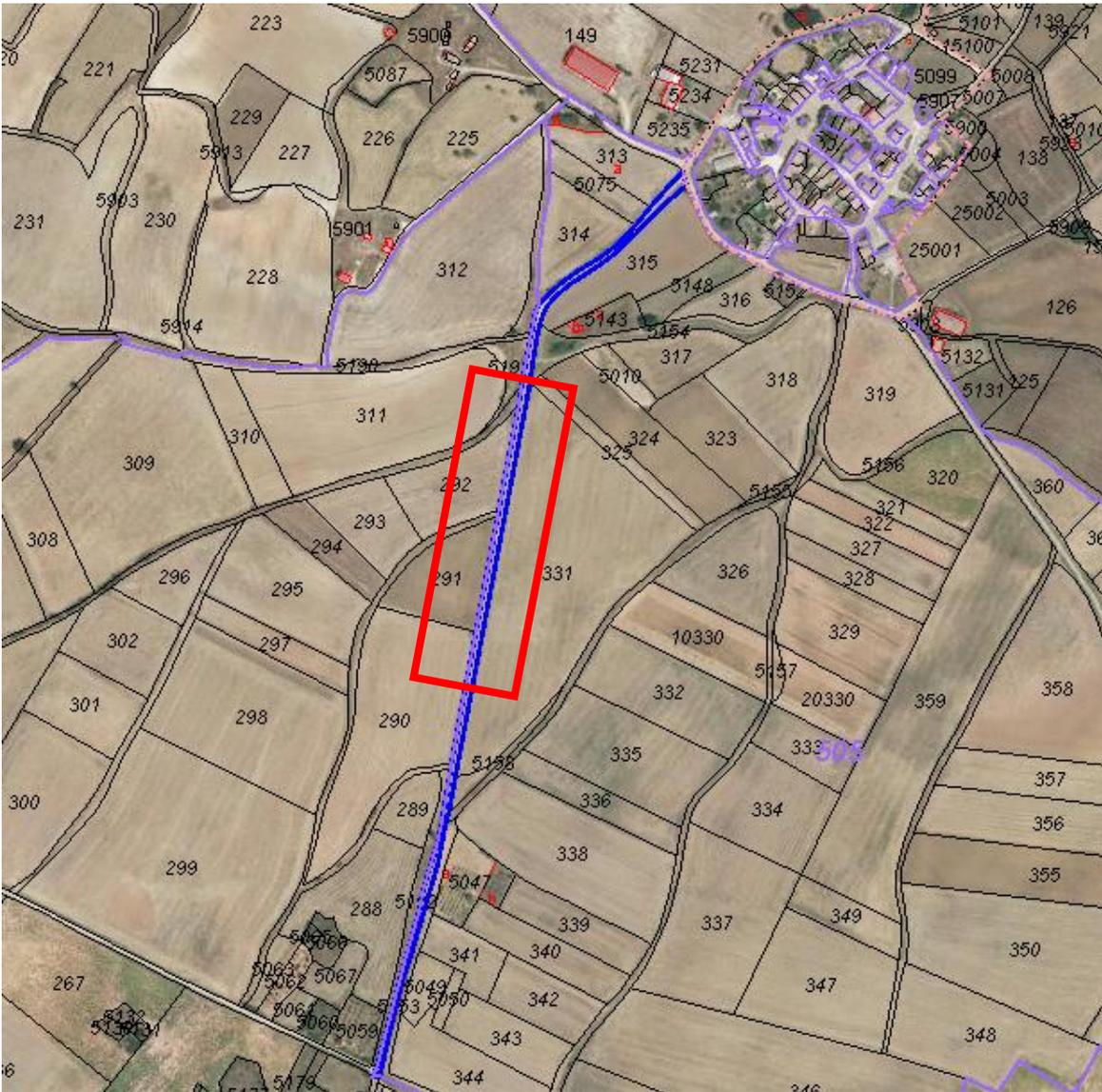
En el año 2024, se realizó una primera fase, acorde al presupuesto municipal. Este año se continua con el asfaltado para poder concluir con el arreglo del camino.

La memoria se presentará ante los Organismos Oficiales que corresponda, para solicitar las ayudas que se puedan obtener para la ejecución de los trabajos. En la memoria se describen de manera conjunta las dos fases de la obra a ejecutar, de tal forma que cada fase se corresponde con una anualidad.

4. Emplazamiento.

El objeto de esta memoria es describir las obras a realizar para EL ARREGLO PARCIAL DEL CAMINO 9045 DEL POLÍGONO 505 DE VILLASIDRO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SASAMÓN. (BURGOS).





DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE		PARCELA								
<p>Localización: Polígono 505 Parcela 9045 CNO DE VILLASIDRO. SASAMON [VILLASIDRO] [BURGOS]</p> <p>Clase: RÚSTICO Uso principal: Agrario Superficie construida: Año construcción:</p> <p>CULTIVO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subparcela</th> <th>Cultivo/aprovechamiento</th> <th>Intensidad Productiva</th> <th>Superficie m²</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>VT Vía de comunicación de dominio público</td> <td>00</td> <td>5.977</td> </tr> </tbody> </table>		Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²	0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	5.977	<p>Superficie gráfica: 5.977 m² Participación del inmueble: 100,00 % Tipo:</p> <p>Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"</p> <p>Lunes , 21 de Octubre de 2024</p>
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²							
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	5.977							

La carretera tiene como referencia Catastral 09375E505090450000AE. Polígono 5059 parcela 9045.

5. Solución planteada.

El criterio general de actuación planteado es recuperar la funcionalidad del firme en las zonas de actuación. Se pretende con esta obra de mejorar las condiciones de esta carretera del municipio, y con ello las condiciones de vida de los Habitantes de Villasidro, como comunicación con la Carretera que comunica Sasamón con Grijalba y para servir de acceso a las fincas existentes.

Para ello se realizará un recrecido de la capa de rodadura del firme degradado existente, con Mezcla Bituminosa en Caliente de 6 cm. de espesor. Continuando con el asfaltado realizado en el año 2024.

Se concretan a continuación las distintas actuaciones para englobadas en el presente documento.

6. Superficie.

La superficie aproximada de los distintos ámbitos de actuaciones de pavimentación planteada es:

- o Camino 9045 Pol 505, Superficie a pavimentar: 1.080,00 m².
- o Camino 9045 Pol 505, Longitud a pavimentar: 270,00 ml.
- o Camino 9045 Pol 505, Anchura media a pavimentar: 4,00 ml.

La superficie de la zona afectada por la presente memoria es de 1.080,00 metros cuadrados aproximadamente.

Previo al inicio de las obras se deberán comprobar dichas superficies por la empresa adjudicataria.

7. Condicionantes de las obras.

En principio no se prevén dificultades en cuanto al tránsito rodado, puesto que son zonas de poco tránsito de vehículos. No obstante, se organizarían las actuaciones de forma que se prevean vías alternativas tanto para la circulación de peatones y vehículos, así como para acceder a las parcelas afectadas por las obras.

8. Propietarios afectados.

No existen propietarios particulares afectados dado que todas las obras se realizan en terrenos de propiedad municipal.

9. Cumplimiento de los arts. 125 y 127 del RGLCAP.

Se ha programado un plazo de ejecución de 1 mes.

Toda la obra se desarrollará en una única fase que comprenderá el total de las partidas presupuestadas. El presente proyecto se refiere a la obra completa, entendiéndose por tal la superficie de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente.

10. Cumplimiento del art. 107.3 de la LCSP.

Debido al conocimiento del terreno en la localidad y a la escasa entidad de las obras, entendemos que no es preciso realizar estudio geotécnico, resultando el terreno apto para las obras a acometer.

Dado que la zona a pavimentar está totalmente consolidado y asentado ya que las calles tienen un tránsito normal, declaro la idoneidad de los terrenos para la correcta ejecución de las obras que se pretenden realizar.

Las obras a realizar no suponen grandes movimientos de tierras, ni excavaciones de gran profundidad, por lo que no suponen peligros de derrumbes ni atrapamientos, no siendo incompatible el firme existente con la naturaleza de las obras, por lo que el técnico que suscribe entiende que no es necesario la realización de un estudio geotécnico, tal y como se indica en el art. 107.3 de la LCSP.

11. Revisión de precios.

Según el art. 122.2 de la LCSP la adjudicación se realizará, ordinariamente, utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

Según el art. 77.1 de la LCSP la revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas tendrá lugar, en los términos establecidos en el capítulo II. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas y salvo que la improcedencia de la revisión se hubiese previsto expresamente en los pliegos o pactado en el contrato, cuando éste se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por ciento de su importe y hubiese transcurrido un año desde su adjudicación. En consecuencia, el primer 20 por ciento ejecutado y el primer año de ejecución quedarán excluidos de la revisión.

12. Declaración de obra completa.

La presente Memoria Valorada, comprende todos y cada uno de los elementos necesarios para la ejecución de la obra, pudiendo ser ésta entregada al uso general o al servicio correspondiente una vez construida, por lo que se considera Obra Completa, de acuerdo con los Artículos 125.1 y 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12/10/2001).

13. CUMPLIMIENTO DEL ART. 36 Y 133 DEL RGLCAP – Clasificación del contratista y categoría del contrato -.

Conforme al art. 65 de la Ley no es exigible la clasificación del contratista al ser un contrato de obra con un presupuesto base de licitación inferior a 350.000€.

Fdo. Santiago López Cormenzana.

MEMORIA CONSTRUCTIVA.

1.- ACONDICIONAMIENTO Y DEMOLICIONES

Se procederá al corte con disco de pavimento de la superficie necesaria obtener un buen acabado en los encuentros con los caminos en los que no se interviene.

Los materiales de la demolición serán trasladados a vertedero o planta de residuos de Construcción y Demolición.

Previo al asfaltado se realizará una limpieza y barrido y eliminación de vegetación existente de la zona a asfaltar.

2.- FIRMES Y PAVIMENTOS

Se proyecta el extendido y compactado de una capa de rodadura de mezcla bituminosa caliente de 6 cm de espesor en la totalidad de la superficie de las calles a pavimentar. La mezcla será del tipo AC-16 SURF 50/70 S para capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. Esta mezcla se extenderá de forma que la superficie de la capa extendida resulte lisa y uniforme, sin segregaciones, y con un espesor tal que, una vez compactada, se ajuste a la rasante y sección transversal indicadas anteriormente.

Previamente se procederá una vez barrido al relleno de las zonas deterioradas y baches existentes de zahorra la cual se deberá compactar.

3.- CONTROL DE CALIDAD

Se tomarán las medidas de Control de Calidad en relación a la ejecución, a la aceptación en obra de los materiales a emplear, y a la obra terminada, según legislación vigente.

4.-GESTIÓN DE RESIDUOS.

Los materiales procedentes del movimiento de tierras y de las actuaciones de demolición, así como los residuos generados, se separarán para su tratamiento en Planta de Residuos de Construcción y Demolición.

5.-SEGURIDAD Y SALUD.

Se tomarán todas las medidas en materia de seguridad y salud necesarias en el transcurso de las obras, según la normativa vigente.

Burgos, junio de 2025

El Arquitecto:

La propiedad:

Fdo. Santiago López Cormenzana

Junta Vecinal de Villasidro.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA. ARQUITECTO.



SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA. ARQUITECTO.



SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA. ARQUITECTO.



SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA. ARQUITECTO.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

VALORACIÓN PARA LA ARREGLO PARCIAL DEL CAMINO 9045 DEL POLIGONO 505 DE VILLASIDRO. FASE II.

Nº	DESCRIPCION	MEDICION	PRECIO	IMPORTE
1.1	P.A. De limpieza, barrido, aporte de material necesario previo a la ejecución de la obra.	1	300,00	300,00
1.2	Ml de corte de pavimento de hormigón con cortadora y rebaje del pavimento existente de 6 cms y 2 metros de anchura para su correcta unión con el nuevo pavimento sin resaltes.	4,00	17,00	68,00
1.3	UD. Relleno con zahorras en zona de baches, socavones, desniveles y laterales dañados, perfectamente compactado, previo al extendido de la mezcla bituminosa	1	800,00	800,00
1.4	M2 Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S, con áridos silicios, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler de aportación y betún, en capa de 6 cm. de espesor cada una, incluso formación de rebajes en accesos.	1.080,00	9,70	10.476,00
1.5	M2 Riego de adherencia con una dotación de 0,5 Kg por m ² de emulsión ECR-1, totalmente terminado.	1.080,00	0,32	345,60
1.6	P.A. DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA.	1,00	250,00	250,00
1.7	P.A. DE GESTIÓN DE RESIDUOS.	1,00	200,00	200,00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL:				12.439,60
21 % IVA:				2.612,32
TOTAL PRESUPUESTO:				15.051,92

ASCIENDE EL PRESENTE PRESUPUESTO PARA EL ARREGLO PARCIAL DEL CAMINO 9045 DEL POLÍGONO 505 DE VILLASIDRO FASE II, A LA CANTIDAD DE QUINCE MIL CINCUENTA Y UN EURO CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO.

En Villasidro a 20 de junio de 2025

FDO. Santiago López Cormenzana.

FDO. Junta Vecinal de Villasidro.